

RESOLUCION N°: 338/20

FORMOSA, 24 de Septiembre de 2.020.-

V I S T O:

La Resolución de Presidencia del Excmo. S.T.J. N° 322/20 - Adm.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se fija como fecha de apertura de la Licitación Privada N° 53/20, el día 25 de Septiembre de 2.020 a las 10,00 hs.-

Que la Secretaría de Gobierno solicita el cambio de dicha fecha por razones de fuerza mayor, debiendo en consecuencia procederse a su rectificación.-

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

ART. 1°: Rectificar la Resolución de Presidencia del Excmo. S.T.J. N° 322/20 - Adm., respecto a la fecha y hora de apertura de la Licitación Privada N° 53/20, fijándose para el día 05 de Octubre de 2.020, a las 10,00 hs., en lugar del día 25 de Septiembre del cte. año a las 10,00 hs., permaneciendo lo demás inalterable.-

ART. 2°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 24 de septiembre de 2.020-



[Handwritten Signature]
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia